Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024

PRESENTACIÓN

Amigas y amigos Rosarenses, en el presente documento les expreso nuestro compromiso de trabajar con ahínco para transformar nuestro Municipio, donde será fundamental la participación ciudadana; y así, juntos logremos llevar a Rosario a nuevos horizontes de desarrollo.

Estamos conscientes que no será fácil, porque los pronósticos internacionales y nacionales no son alentadores; sin embargo, nuestro anhelo de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en nuestras comunidades y rancherías, nos hará fuertes y perseverantes hasta obtener con éxito las metas y objetivos trazados.

No puedo dejar de agradecer su confianza en nuestro proyecto, que promueve un Gobierno que velará por sus ciudadanos dentro de las atribuciones y competencias que nos otorgan las leyes en materia: un Gobierno con valores y sentido social; un Gobierno que propicie y favorezca el crecimiento económico; un Gobierno transparente y con honestidad; un Gobierno incluyente que trabajará para todas y todos.

Los invito a que juntos, como sociedad y gobierno sumemos esfuerzos en aras de un mejor Rosario, recuerden que: “Unidos Seguimos Avanzando”.

Presidente Constitucional del
Municipio de Rosario, Sonora.

C. Gerardo Mendivil Valenzuela.

I N D I C E.

	Pagina
Marco Legal……	3
Introducción…….....	4
Misión…….....	5
Visión…….....	5
Valores…….....	6
Diagnostico General. ……	7
EJES RECTORES	
Eje Rector 1.- Por un Rosario para Vivir Mejor…….. ……..……..	9
Programa 1.1. Servicios Públicos de Calidad…….....	10
Programa 1.2. Infraestructura para el Desarrollo……...	17
Programa 1.3. Por el Bienestar de los Rosarenses…….....	18
Eje Rector 2.- Por un Rosario Seguro y en Paz….…….....	24
Programa 2.1. Rosario Seguro. …….....	25
Programa 2.2. Comunidades sin Riesgos…….. ……	26
Eje Rector 3.- Por un Rosario Competitivo y Sustentable……..	28
Programa 3.1. Rosario Prospero……...…….....	29
Eje Rector 4.- Por un Rosario Honesto y Transparente…….....	31
Programa 4.1. Finanzas Sanas…... …….....	32
Programa 4.2. Gobierno Responsable y Transparente…….....	32
Programa 4.3. Gobierno Cercano a la Gente…….....	33
EJES TRANSVERSALES.	
Eje Transversal 1.- Igualdad con Perspectiva de Género…….....	37
Programa T. 1.1. Ciudadanos somos Todos…….....	38
Eje Transversal 2.- Gobierno Innovador y Responsable…….....	39
Programa T.2.1. Modernización para el Servicio…….....	40
Proyectos Estratégicos. …….....	41
H. Ayuntamiento de Rosario – Integrantes….....	44

Marco Legal

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Rosario se sujeta al marco normativo en materia de planeación, presupuestario y evaluación municipal, que comprende las siguientes leyes y reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25, 26 y 115).
- Ley de Planeación Federal (Artículos 2, 3,14, 20, 33 y 34).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 4, Fracción XXVI y Artículo 54).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículos 45 y 110).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora (Artículos 25-A, 25-B, 25-C y 25-E).
- Ley de Gobierno y Administración Municipal (Artículos 61; 118 al 125).
- Ley de Planeación del Estado de Sonora (Artículos 1 al 4; 7, 8, 25, 26, 27, 28, 29, 35 y 42).
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora (Artículo 14, Fracción III, VIII y XX; además del Artículo 17 Bis D, Fracción I, II y VI).
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora (Artículos 1, 3, 4 y 7).
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Rosario.
- Reglamento del Comité de Planeación Municipal para Rosario, Sonora.

Introducción. -

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento para orientar los trabajos de gestión de los Gobierno locales, permitiendo identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo administrativo en funciones. Es en este documento, donde se establece la visión, misión, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración municipal. Todo esto encaminado a implementar estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio, en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población.

Es necesario mencionar que, para la construcción de éste Plan Municipal de Desarrollo (PMD), fue necesaria la planeación participativa; para lo cual, se utilizaron herramientas metodológicas que incluyen la perspectiva de diversos actores que se encuentran en el territorio. Este procedimiento implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través del buen desempeño de las instancias que las atienden.

Fue así que, se generaron espacios de diálogo para garantizar la participación conjunta y pertinente entre sociedad e instituciones en los temas de interés a las necesidades ciudadanas.

Por otro lado, este Gobierno enfoca sus esfuerzos centrados en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y no objetos de interés económico. El objetivo principal de este proyecto, es generar bienestar para las familias que habitan en Rosario. Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 del Municipio de Rosario, Sonora, como instrumento rector de la presente Administración Municipal, está conformado de la siguiente manera:

Cuatro ejes rectores, denominados:

1. Por Un Rosario para Vivir Mejor;
2. Por Un Rosario Seguro y en Paz;
3. Por un Rosario Competitivo y Sustentable;
4. Por un Rosario Honesto y Transparente;

Y dos ejes transversales:

1. Igualdad con perspectiva de genero
2. Gobierno Innovador y Responsable

Con estas acciones, pretendemos sentar las bases para el desarrollo sostenible y sustentable, utilizando como herramienta principal la gestión orientada al quehacer municipal, que refleje la vocación de construir un Gobierno incluyente, con un rumbo seguro.

Misión

Ser un Gobierno honesto, abierto y responsable con apego a la legalidad, con políticas públicas centradas en el bienestar e igualdad de las personas, que garanticen servicios públicos de calidad y contribuyan al desarrollo económico y social sustentable.

Visión

Establecer al Municipio de Rosario como un lugar propicio para vivir, como un referente de competitividad y generación de oportunidades, en un entorno de legalidad y respeto a los derechos humanos y sociales.

Valores. –

✓ ***Respeto***	
	✓ *Humanismo*
✓ ***Honestidad***	
	✓ *Igualdad*
✓ ***Inclusión***	
	✓ *Transparencia*
✓ ***Compromiso***	
	✓ *Legalidad*
✓ ***Responsabilidad***	

Diagnóstico General. -

El Municipio está situado al sureste del estado de Sonora. Al pie de la sierra madre occidental, a 83 kilómetros al noroeste de Ciudad Obregón, Sonora., su cabecera es la población de Tesopaco; se localiza en el paralelo 270° 47' y a los 109° 22' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 450 Metros sobre el nivel del mar. Colinda al noreste con el estado de Chihuahua y el Municipio de Yécora, al sureste con el Municipio de Álamos, al sur con Quiriego y al oeste con Cájeme. El terreno en la parte oeste está formado por partes planas y por algunos cerros de distintas dimensiones, no así la parte este que es terreno muy accidentado debido a la localización de la sierra madre occidental con quien colinda el Municipio con el estado de Chihuahua.

El acceso al Municipio y cabecera Municipal es por la carretera pavimentada estatal Cd. Obregón- Chihuahua. Rosario está estructurado de la siguiente manera: cuenta con su cabecera Municipal que es Tesopaco, cuatro comisarías, diez delegaciones municipales, así como algunos ranchos y rancherías pertenecientes a esta cabecera Municipal, a las comisarías o a las delegaciones Municipales.

Cabecera Municipal: Rosario Tesopaco
Comisarías: Nuri, Cedros, Movas y La Dura.
Delegaciones: Santa Ana de Padilla, La Estrella, Paredones, Curupaco, Cuba, Palmarito, Tacupeto, Tarahumaris, El Sauz y Río Chico.

De acuerdo al Censo de Población del año 2020 realizado por el INEGI, los habitantes totales del Municipio eran de 4830 habitantes, de los cuales alrededor del 52% se concentra en la cabecera Municipal, el resto se distribuye en las rancherías, Delegaciones y Comisarías Municipales.

La orografía del Municipio en su porción oriental, es territorio sumamente accidentado y al occidente corresponde a mesetas y pequeños valles.

El clima del Municipio es seco semi-cálido con una temperatura media mensual de 29°C en los meses de julio y agosto; una temperatura media mínima de 14°C de diciembre a enero; la cual en los últimos años ha variado a -2°C.

La época de lluvia se presenta en los meses de julio y agosto con una precipitación de anual de 623mm, (aunque en los últimos años ha disminuido significativamente) y con frecuencia hay heladas de noviembre a marzo.

La hidrología del Municipio se compone por una parte en la cuenca del río yaqui y por otra la del río mayo.

Ejes Rectores.

Eje Rector 1:
Por Un Rosario para Vivir Mejor

Una vertiente fundamental para el desarrollo de las comunidades y los municipios tiene que ver con la posibilidad de contar con entornos factibles al desarrollo armónico y equitativo de la sociedad, con énfasis en la salud y la educación, en los diferentes estratos de la población vulnerables, personas con discapacidad, niños, Jóvenes, adultos y adultos mayores, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, grupos étnicos y personas con discapacidad, favoreciendo que la población en general tenga acceso a los servicios básicos, así como el acceso a espacios que fomenten la convivencia, como son espacios culturales y deportivos para el fortalecimiento de las familias.

Como ente de Gobierno hemos asumido la responsabilidad de trabajar e impulsar políticas de calidad, en todos y cada uno de los servicios públicos que se brindan, mejorando la infraestructura con que se cuenta y creando nueva, y por supuesto, atendiendo con eficacia cada uno de los rubros sociales que atañen a nuestro Municipio. Queremos lograr que Rosario sea un lugar propicio, un lugar para vivir mejor.

Programa 1.1. Servicios Públicos de Calidad.

La columna vertebral del desarrollo municipal está soportada en los servicios públicos que le corresponde al Gobierno brindar a sus representados., por ello, en la presente administración nos hemos comprometido a mejorar la calidad de los servicios públicos que se prestan, que cada uno de los Rosarenses reciban esta prestación con eficiencia y eficacia.

1.1.1. Agua potable

1.1.1.1. Diagnóstico. – En los últimos años ha sido evidente la insuficiencia de agua potable en todas las localidades y rancherías del Municipio. Esto se debe a la sequía recurrente que ha venido azotando a nuestra región. Con apoyo del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Rosario, se administra la Cabecera Municipal con la explotación de 6 pozos, 5 que funcionan energía solar y energía eléctrica, uno solo con energía eléctrica, y la comunidad de El Sauz, que tiene un pozo que trabaja con los 2 tipos de energía. Todas las localidades cuentan con red hidráulica, y cuentan con pozos que funcionan con energía solar, a excepción de la Comisaria de Cedros, que tiene 2 pozos que funcionan con ambos tipos de energía. Después del problema de la insuficiencia de agua, se agrega el problema de las fallas constantes en la red, como son las fugas y obstrucciones que delimitan la fluidez del vital líquido, evitando que llegue hasta los domicilios, y con ello, se generan quejas reiteradas contra el mal servicio. Esto probablemente, es la falta de mantenimiento a la red, que son muy antiguas, algunas de ellas registran más de 50 años desde su instalación. Del mismo modo, no se cuenta con macro y micro medición, situación que resultado en observación por las autoridades fiscalizadoras. Por último y la más grave, es la insuficiencia de recursos económicos, materiales y humanos, dado que con ello pudiéramos hacerle frente a la problemática anterior.

1.1.1.2. Objetivos. –

- Garantizar que el servicio de agua potable llegue a todos los hogares del Municipio, asegurando el abastecimiento a la población y a las futuras generaciones.
- La prestación del servicio se lleve a cabo en tiempo y forma, con la participación activa de los usuarios.
- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos (Agenda ODS 6.1.).
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento (Agenda ODS 6.b.).

1.1.1.3. Estrategias. –

- Impulsar acciones de planeación, organización y coordinación entre la Dirección del Servicios Públicos Municipales y la Dirección del OOMAPAS Rosario.
- Generar una dinámica de confianza y dialogo abierto con los usuarios, a fin de que manifiesten sus inquietudes respecto al servicio.

1.1.1.4. Líneas de acción. –

- Realizar un estudio de la situación que guarda la red hidráulica en todo el Municipio.
- Sectorización del servicio, priorizando las áreas con mayores de reportes de fallas.
- Implementación de un programa interno de seguimiento a reportes de fugas.
- Integración de expedientes de seguimiento al programa antes referido.
- Organización por cuadrillas del personal a cargo de las reparaciones.
- Elaborar bitácoras de actividades.
- Gestión de recursos extraordinarios ante instancias estatales y federales.

1.1.1.5. Metas. -

- Disminuir en un 10% anual las fugas en las redes hidráulicas.
- Aumentar los índices de eficiencia en un 10% anual.
- Realizar un análisis ordinario semestral al agua de los pozos que abastecen el agua potable.
- Dar seguimiento al 100% de los reportes generados por fugas o fallas en la red.
- Realizar una gestión de recursos extraordinarios por año para mejorar las condiciones de la red, así como para la macro y micro medición.

1.1.2. Drenaje y Alcantarillado.

1.1.2.1. Diagnóstico. – El tema de alcantarillado resulta imprescindible en aspectos como el cuidado de la salud y del medio ambiente. El Municipio de Rosario, ha registrado avances limitados en este rubro, tomando en cuenta que solo se presta este servicio en la Cabecera Municipal y la localidad de Cedros donde se registras fugas y obstrucciones constantes. También se tienen red en las comunidades de Nuri y El Sauz, las cuales no se encuentra operando, la primera por no contar con una laguna de tratamiento y la segunda, tiene construida una laguna, pero nunca ha funcionado adecuadamente. El resto de las comunidades no cuentan con este servicio; así que, estaríamos hablando de una cobertura funcional aproximada del 60%, poblacionalmente hablando. En las comunidades sin servicio de Alcantarillado, se ha logrado construcción baños con biodigestor, que han resultado de gran beneficio para las familias apoyadas.

1.1.2.2. Objetivos. –

- La prestación del servicio de alcantarillado se lleve a cabo en tiempo y forma, con calidad, eficacia y eficiencia.
- Impulsar acciones de planeación, organización y coordinación entre la Dirección del Servicios Públicos Municipales y la Dirección del OOMAPAS Rosario.
- Generar una dinámica de confianza y dialogo abierto con los usuarios, a fin de que manifiesten sus inquietudes respecto al servicio.

1.1.2.3. Estrategias. –

- Impulsar acciones de planeación, organización y coordinación entre la Dirección del Servicios Públicos Municipales y la Dirección del OOMAPAS Rosario.
- Realizar un diagnóstico general de la situación que guarda el sistema de alcantarillado en el Municipio, así como la percepción de la ciudadanía referente a la calidad, eficacia y eficiencia de este importante servicio.

1.1.2.4. Líneas de acción. –

- Realizar un estudio de las condiciones físicas de la red de alcantarillado en todo el Municipio.
- Sectorización del servicio, priorizando las áreas con mayores de reportes de fallas.
- Implementación de un programa interno de seguimiento a reportes de fugas.
- Integración de expedientes de seguimiento al programa antes referido.
- Organización por cuadrillas del personal a cargo de las reparaciones.
- Elaborar bitácoras de actividades.
- Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimiento y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.
- Desarrollar una campaña de concientización ciudadana para ayudar a mantener en buenas condiciones y libre de basura el sistema de alcantarillado en el municipio.

1.1.2.5. Metas. -

- Disminuir en un 10% anual las fugas en las redes de alcantarillado.
- Aumentar los índices de eficiencia en un 10% anual.
- Dar seguimiento al 100% de los reportes generados por fugas o fallas en la red.
- Realizar una gestión de recursos extraordinarios por año para mejorar las condiciones de la red.

1.1.3. Saneamiento.

1.1.3.1. Diagnóstico. – Sin lugar a dudas, el saneamiento es un tema de orden prioritario para cualquier gobierno, considerando que una nula atención puede generar graves problemas de salud en la población, y daños en el ambiente. Este rubro trabaja en paralelo con el de Alcantarillo. De ello, podemos estimar un crecimiento deficiente, al considerar que lo que tenemos, como son:

- Una laguna de oxidación en la Cabecera Municipal, construida en el año 2005; la cual opera al 40% de su capacidad por la falta de mantenimiento;
- Una laguna en la Comisaría de Cedros, que reporta deficiencias desde su construcción en el año 2015;
- Una laguna en la Delegación de El Sauz, que no ha operado desde su construcción en el 2014, por deficiencias en su construcción y la red de alcantarillado, donde los niveles fueron inadecuados.
- En Nuri, durante el ejercicio fiscal 2021 se lograron etiquetar recursos Estatales para la construcción de un humedal; sin embargo, no se logró conseguir el terreno adecuado para su construcción.
- Las demás localidades no tienen alcantarillado y, por lo tanto, tampoco saneamiento.

1.1.3.2. Objetivos. –

- Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

1.1.3.3. Estrategias. –

- Realizar un diagnóstico de la situación que guardan las lagunas de oxidación del Municipio, así como de las necesidades que registran las demás localidades que no cuentan con una de ellas.
- Gestión de recursos federales y/o estatales para el mejoramiento, rehabilitación y tratamiento adecuado de las aguas residuales.

1.1.3.4. Líneas de acción. –

- Elaborar un programa de monitoreo, inspección y recuperación de arroyos y barrancas involucradas en estas lagunas.
- Promover acciones y programas encaminados a la recuperación de mantos acuíferos que pudieran haber sido afectados por estas vertientes.

1.1.3.5. Metas. -

- Realizar un levantamiento de las condiciones en que se encuentran las lagunas de oxidación.
- Realizar una gestión de recursos extraordinarios por año para dar mantenimiento a las lagunas de oxidación.

- Generar 1 reporte anual de las condiciones de las lagunas de tratamiento y la situación del agua resultante del tratamiento.

1.1.4. Recolección, tratamiento de basura y manejo de residuos sólidos.

1.1.4.1. Diagnóstico. – El Ayuntamiento es responsable de la recolección y manejo de la basura, para lo cual se cuenta con un camión recolector en malas condiciones mecánicas tal vez por su antigüedad, que data desde el año 2007. Con este vehículo se realizan 3 recorridos a la semana en la Cabecera Municipal, uno en las localidades de Cedros y El Sauz. También se cuenta con un Relleno Sanitario, construido desde el año 2007, que no funciona conforme a lo proyectado, y al cual se le brinda mantenimiento de limpieza por lo menos 2 veces por año. Existe la solicitud de otras localidades para que se amplíe el servicio de recolección; sin embargo, ante la insuficiencia de recursos económicos, materiales y humanos, no se ha logrado avanzar más en este rubro.

1.1.4.2. Objetivos. –

- Brindar un servicio de recolección de basura optimo, que se lleve a cabo en tiempo y forma, con calidad, eficacia y eficiencia.

1.1.4.3. Estrategias. –

- Promover una cultura del reciclado y separación de los residuos sólidos.
- Generar una dinámica de confianza y dialogo abierto con los usuarios, a fin de que manifiesten sus inquietudes respecto al servicio.
- Gestión y/o aplicación de recursos en la adquisición de un nuevo vehículo recolector y la construcción de un nuevo relleno sanitario.

1.1.4.4. Líneas de acción. –

- Realizar una encuesta de satisfacción respecto a las condiciones del servicio.
- Elaborar un programa de recorridos de recolección, sectorizado y acorde a las necesidades de cada localidad.
- Presupuestación de recursos para el mejoramiento del servicio.

1.1.4.5. Metas. -

- Realizar un informe mensual de la recolección de basura.
- Aumentar el índice de eficiencia en un 10% por año.
- Incrementar el recorrido en 1 sector por año.
- Llevar a cabo limpieza y mantenimiento general al Relleno Sanitario, una vez por año.

1.1.5. Limpieza espacios públicos

1.1.5.1. Diagnóstico. – La limpieza y mejoramiento de los espacios públicos está a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, siendo la Cabecera Municipal el lugar donde más áreas existen, como son: la plaza pública, la plaza del centro de salud, 6 canchas multideportivas, una unidad deportiva, un estadio, así como calles y bulevares con áreas verdes. En las comunidades las que registran mayor población cuentan con al menos una plaza pública, una cancha multideportiva y un estadio, las de menor población registran al menos una cancha pública. De ahí la importancia de mantener los espacios públicos en óptimas condiciones, dado que son el principal escenario para la convivencia social y familiar cotidiana.

1.1.5.2. Objetivos. –

- Mantener los espacios públicos en óptimas condiciones para uso habitual de las familias que habitan el Municipio.

1.1.5.3. Estrategias. –

- Realizar un diagnóstico de la situación en que se encuentran las instalaciones de los espacios públicos, enlistando las necesidades por orden de prioridad.

1.1.5.4. Líneas de acción. –

- Realizar una encuesta de satisfacción enfocada a la percepción de los Rosarenses, relacionado a los espacios públicos.
- Elaborar un programa de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos.
- Presupuestación de recursos para el mejoramiento del servicio.

1.1.5.5. Metas. -

- Realizar un programa mensual de limpieza de espacios públicos.
- Elaborar un programa de mantenimiento a los servicios básicos instalados en los espacios públicos, así como de rehabilitación con pintura y reparaciones menores.
- Aumentar el índice de eficiencia en un 10% por año.

1.1.6. Alumbrado Público.

1.1.6.1. Diagnóstico. – El alumbrado público reviste vital importancia al considerar que inhibe la inseguridad, mejora la imagen urbana, aumenta el tránsito, reactiva el comercio y el turismo. En Rosario se han registrado grandes avances, con más del 90% de las localidades electrificadas, donde se concentran 898 lámparas con servicio directo y 55 con servicio medido. Están pendientes de ser electrificadas, Los Bajíos y Santa Ana de Padilla; sin embargo, cuentan con alumbrado público a base de energía solar. El problema principal a resolver son los altos costos que se tienen que pagar a la Comisión Federal de Electricidad por consumo de energía, que no se alcanzan a cubrir con la recaudación del Derecho de Alumbrado Público. Por otra parte, están lo elevado de los costos de materiales para reparaciones y reposiciones de lámparas. Es así que, se deben proyectar tarifas accesibles, acordes a las condiciones económicas de los usuarios y a la par, lograr brindar un servicio óptimo.

1.1.6.2. Objetivos. –

- Brindar un servicio de alumbrado público optimo, con calidad, eficacia y eficiencia, con tarifas accesibles.

1.1.6.3. Estrategias. –

- Realizar un diagnóstico de la situación en que se encuentran las lámparas del alumbrado y de las principales necesidades a resolver.
- Efectuar un estudio de factibilidad de costos.

1.1.6.4. Líneas de acción. –

- Realizar una encuesta de satisfacción enfocada a la percepción de los Rosarenses.
- Derivado del estudio de factibilidad de costos, realizar ajustes a las tarifas de cobro del DAP, aplicando la tarifa social a los usuarios que comprueben vulnerabilidad económica.
- Gestión de recursos extraordinarios para ampliaciones de alumbrado y modernización del servicio.
- Implementación de un programa interno de seguimiento a reportes de fallas y en lámparas.

1.1.6.5. Metas. -

- Elaborar un programa de mantenimiento a las lámparas de alumbrado público.

- Aumentar el índice de eficiencia en un 10% por año.
- Dar seguimiento al 100% de los reportes generados por lámparas fundidas y reparadas.

1.1.7. Rehabilitación de vialidades y caminos rurales.

1.1.7.1. Diagnóstico. - Sin duda, los caminos vecinales y el pésimo estado en que se ponen principalmente en la temporada de lluvias, es una necesidad muy sentida por los Rosarenses, para su rehabilitación se requiere de un tratamiento superficial con Riego de Sello, para lo cual, es necesaria una gran inversión económica. También, se puede considerar una inversión más económica, como el raspado y aplicación de materiales de banco en los tramos de difícil acceso; no obstante, estos trabajos se deben realizar por lo menos cada año, por lo cual se trata de una solución a corto plazo. En ese sentido, tenemos en consideración los tramos más transitados, como son:

- Tesopaco – Movas (40 Km).
- Movas – La Dura (39 Km).
- La Dura – Álamo (10 Km).
- Movas – Nuri (20 Km).
- Cuba – Nuri (10 Km).
- Entronque Paredones – Curupaco (40 Km).
- Rosario – La Estrella (13 Km).
- Cedros – límite con Quiriego (8 Km).
- Tacupeto – Techomoa (8 Km).
- Entronque carretera San Nicoles - Taraumaris (40 Km).
- Tesopaco – Santa Ana de Padilla - Limite con Quiriego (6 Km)
- La Estrella – Cedros (6 Km)

Por otra parte, debemos considerar la falta de maquinaria para realizar trabajos de mantenimiento y/o reconstrucción de éstas vías, y por supuesto, la falta de recursos y apoyos gubernamentales, que en los últimos años se han visto afectados por los recortes presupuestales.

1.1.7.2. Objetivos. –

- Garantizar vialidades y caminos rurales en óptimas condiciones en todos los meses del año.

1.1.7.3. Estrategias. –

- Realizar un diagnóstico de la situación en que se encuentran las vialidades y caminos rurales, considerando las principales necesidades a resolver.
- Gestión de recursos ante instancia públicas y privadas, para la reparación de caminos y la adquisición de maquinaria.
-

1.1.7.4. Líneas de acción. –

- Realizar una encuesta de satisfacción enfocada a la percepción de los Rosarenses, respecto a las condiciones en que se encuentran las vialidades y caminos rurales.
- Elaboración de un programa anual de mantenimiento de vialidades y caminos rurales.
- Asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos que cobre vigencia.
- Implementación de un programa interno de seguimiento a reportes de baches o tramos dañados.

1.1.7.5. Metas. -

- Realizar un informe anual de los resultados obtenidos respecto al programa anual de mantenimiento.
- Aumentar el índice de eficiencia en un 10% por año.
- Dar seguimiento al 100% de los reportes generados por baches o tramos dañados.
- Realizar una gestión de recursos extraordinarios por año, relacionada con este rubro.

1.1.8. Comunicaciones y transportes.

1.1.8.1. Diagnóstico. – Las principales formas de comunicación en nuestro Municipio, son: la radio frecuencia, la telefónica fija, satelital y de celular, así como, el servicio de internet; no obstante, ninguno de ellos opera correctamente, presentan fallas constantes en el servicio. Lo más preocupante, es que estos servicios no los brinda el Ayuntamiento, están a cargo de empresas privadas o paraestatales. Por lo tanto, la solución más viable es la gestión reiterada ante las empresas involucradas.

Por otra parte, tenemos los medios de transporte donde prestan el servicio empresas privadas foráneas en los principales destinos, Ciudad Obregón y Yecora. En las localidades no se presta el servicio de transporte, solo en la localidad de Movas, que cuenta con un vehículo comunitario en malas condiciones.

A su vez, las carreteras se encuentran en condiciones óptimas, aptas para el trágico vehicular, en los últimos años solo han requerido de mantenimiento, que se le ha brindado con apoyo de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.

1.1.8.2. Objetivos. –

- Lograr calidad y eficiencia en los servicios relacionados con las comunicaciones y transportes que operan en el Municipio.

1.1.8.3. Estrategias. –

- Realizar un diagnóstico de la situación en que se encuentran los servicios relacionados con este rubro.
- Llevar a cabo gestiones reiteradas ante las empresas involucradas en la prestación de los servicios de comunicaciones y transportes, a fin de que mejoren su calidad.
-

1.1.8.4. Líneas de acción. –

- Informar a los usuarios de sus derechos como consumidores de estos servicios.
- En la calidad de Ente de Gobierno, tramitar más y mejores servicios ante las instancias competentes.

1.1.8.5. Metas. -

- Elaborar un levantamiento por año, respecto a los postes transmisores dañados.
- Adquisición de un vehículo por año, que sirva como transporte intermunicipal.
- Realizar una gestión de recursos extraordinarios o servicios por año, relacionada con este rubro.
- Llevar a cabo un informe anual de las gestiones realizadas y sus resultados.

Programa 1.2. Infraestructura para el Desarrollo.

No podemos hablar de inversión en infraestructura, sin considerar sus alcances y beneficios, como son, el incremento de la productividad y competitividad económica, lo que conlleva a un desarrollo económico sostenido, equilibrado e importante, permitiendo así, acceder a niveles de calidad de vida satisfactoria. Es por ello, que como Administración Municipal proponemos generar espacios que deriven en obras que generen el progreso de Rosario.

1.2.1. Obras Públicas.

1.2.1.1. Diagnóstico. – Derivado del análisis y propuestas realizadas por la población, logramos determinar las necesidades de obras, conforme a los rubros que aplica en nuestra región:

– **Infraestructura Urbana.**
- Requerimiento de pavimentación con concreto hidráulico de calles y avenidas
- Ampliaciones de alumbrado publico
- Construcción, rehabilitación y/o remodelación de plazas, jardines, boulevares, entre otros.
- Comunidades sin energía eléctrica

– **Infraestructura hidrosanitaria**
- Construcción de Presa Derivadora en Movas.
- Construcción de laguna de oxidación y tratamiento de aguas residuales (Nuri)
- Reconstrucción de laguna de oxidación y alcantarillado (El Sauz)
- Mantenimiento de laguna de oxidación y tratamiento de aguas residuales (Cedros)
- Ampliaciones de red agua potable
- Ampliaciones de red de drenaje y alcantarillado.
- Construcción de relleno sanitario.
- Instalación de Placas solares en Pozos de agua potable.

– **Infraestructura Social**
- Construcción de baños con biodigestor o propuesta afín en comunidades sin servicio de alcantarillado.
- Construcción de pie de casa.
- Construcción de ampliaciones de vivienda.
- Rehabilitación de viviendas (techos, paredes, pisos, entre otros).
- Construcción de estufas ecológicas.

–**Infraestructura educativa y cultural**
- Rehabilitación de planteles educativos.
- Rehabilitación de los Centros Comunitarios (CCD y CCAs)
- Construcción, remodelación y/o rehabilitación de espacios culturales.

–**Infraestructura deportiva**
- Rehabilitación o mejoramiento de Unidades Deportivas
- Rehabilitación o mejoramiento de canchas publicas
- Construcción de un gimnasio publico

–**Infraestructura de salud.**
- Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de las casas de salud.
- Instalación de un hospital medico básico

1.2.1.2. Objetivos. –
Garantizar obras públicas de calidad, minimizando costos y priorizando la solución de problemáticas colectivas.

1.2.1.3. Estrategias. –
- Gestión de recursos ante instancias estatales o federales.
- Trabajar de forma coordinada con los Comités de Participación Ciudadana en la ejecución y evaluación de obra pública realizada.

1.2.1.4. Líneas de acción. –
- Con los recursos públicos asegurados, presupuestar obra y acciones priorizando necesidades de orden colectivo.
- Elaboración de un programa anual de obras y proyectos.
- Realizar gestiones de recursos extraordinarios, relacionadas con obras de infraestructura y estratégicos.
- Realizar una encuesta de satisfacción por obra realizada.

1.2.1.5. Metas. -
- Elaboración de un programa anual de obras (deberá contemplar obras que ya cuentan con recursos y las obras que requerirán gestión de recursos).
- Elaborar un expediente debidamente integrado por obra iniciada y hasta su conclusión.
- Realizar 3 supervisiones por obra realizada cotejando la calendarización y en apego a lo presupuestado (inicio, desarrollo y conclusión).
- Elaborar un informe trimestral de obras, que contemple obras por iniciar, en proceso y terminadas.
- Ejecución de un proyecto estratégico por año.

Programa 1.3. Por el bienestar de los Rosarenses.

El bienestar social incide en la calidad de vida de las familias; de ahí que, el Gobierno asuma la responsabilidad de generar políticas públicas encaminadas al desarrollo sustentable y sostenible de los pueblos. Este programa contempla acciones que buscan atender las necesidades más prioritarias de nuestro Municipio, y con ello establecer de forma permanente un lugar propicio para vivir.

1.3.1. Educación. -

1.3.1.1. Diagnóstico. - En el ámbito educativo hemos crecido en algunos aspectos y en otros presentamos rezagos. De ahí deducimos los principales problemas a resolver, como son:
- Insuficiencia de maestros en comunidades alejadas
- Falta de transportes escolares en las localidades
- Rezago educativo
- Analfabetismo
- No se cuenta con educación universitaria
- Mobiliario insuficiente o deficiente.
- Servicios de internet deficiente o sin servicio en algunas localidades.

Actualmente se tiene un registro de 32 planteles educativos, de los cuales 29 son públicos y 2 particulares. De los públicos: 10 son preescolares donde 3 de ellos son atendidos por personal del CONAFE; 10 son primarias, 8 secundaria y 1 preparatoria.

Mientras que, de las escuelas particulares, 1 es primaria, otra es secundaria y otra más preparatoria. No se cuenta con educación universitaria dentro del Municipio.

1.3.1.2. Objetivos. –

- Lograr la instauración de políticas educativas con calidad y eficiencia, con espacios adecuados, acordes a las necesidades de cada comunidad.
- Erradicar la deserción escolar y el analfabetismo.
- Establecer la educación universitaria dentro del Municipio

1.3.1.3. Estrategias. –

- Fortalecer la educación básica en el municipio.
- Gestionar incentivos para las y los estudiantes de todos los niveles educativos, priorizando a los que habitan en las zonas con alto grado de marginación a fin de que no abandonen sus estudios.
- Promover y gestionar los estímulos que oferte el gobierno federal y estatal.
- Impulsar mecanismos de colaboración con los gobiernos estatal y federal para mejorar la calidad e inclusión de la educación.

1.3.1.4. Líneas de acción. –

- Elaboración de un censo de necesidades de maestros por ciclo escolar.
- Realizar acciones de concientización contra la deserción escolar tanto para padres de familia como para estudiantes.
- Presupuestar apoyos económicos o en especie para estudiantes con alto grado de vulnerabilidad.
- Gestionar apoyos económicos ante instancias federales y estatales.
- Reactivar actividades de los Centros Comunitarios de Aprendizaje y de Desarrollo (CCA y CCD).

1.3.1.5. Metas. -

- Realizar una gestión anual para envío de maestros a comunidades del Municipio.
- Realizar un programa de concientización para evitar deserción escolar.
- Disminuir la deserción escolar en un 10% por año.
- Realizar 2 acciones de apoyos en beneficio a estudiantes del Municipio.
- Disminuir el analfabetismo en un 10% por año.
- Realizar 3 gestiones por año, relacionada con el tema educativo.
- Elaboración de un informe trimestral de actividades de los Centros Comunitarios.

1.3.2. Cultura. –

1.3.2.1. Diagnóstico.

La cultura tiene una expresión "histórica" porque, a lo largo de los siglos, han ido acumulándose las distintas formas de pensamiento y expresión cultural que sirvieron en cada momento concreto. Y esa "cultura histórica" se manifiesta hoy a través de nuestras costumbres y tradiciones, de nuestro patrimonio arquitectónico, la arqueología, la música, las fiestas populares, el teatro, la pintura, la gastronomía, todo ello, enriquecen la vida de los ciudadanos, de los pueblos. Es así que, en Rosario este rubro ha venido cobrando vigencia de la mano con las actividades turísticas y agroindustriales; sin embargo, el trabajo a realizar es arduo, considerando que muchos gobiernos e instancias, no consideran este tema como prioritario.

1.3.2.2. Objetivos. –

- Consolidar nuestra historia y nuestras tradiciones en las futuras generaciones, y con ello ejercer acciones de promoción cultural como detonante de actividades económicas como el turismo.

1.3.2.3. Estrategias. –

- Realizar acciones de coordinación con la Misión Cultural No. 197.
- Renovación del Convenio de coordinación con el Instituto Tecnológico de Sonora, y otras Universidades de la región.
- Llevar a cabo acciones coordinadas con el Instituto Sonorense de la Cultura y el Instituto Sonorense de la Juventud.
- Trabajas de forma paralela con las actividades turísticas.

1.3.2.4. Líneas de acción. –

- Apoyar las actividades culturales organizadas por las instituciones educativas y otros, a realizarse en nuestro Municipio.
- Promocionar los lugares históricos turísticos de nuestro Municipio, como el Museo Costumbrista de Rosario, Ruinas del Templo de San José, en Movas, entre otros.
- Desarrollar talleres y cursos de formación cultural.

1.3.2.5. Metas. -

- Elaborar un programa anual de actividades culturales.
- Realizar una actividad cultural por trimestre.
- Organizar y llevar a cabo un taller o curso cultural por trimestre.

1.3.3. Salud.

1.3.3.1. Diagnóstico.

En los últimos años, el tema de salud ha cobrado gran relevancia principalmente por la pandemia del COVID que ataca a nivel mundial. Realizando un análisis de la situación que se viven en nuestro Municipio, referente a este rubro se lograron detectar los siguientes problemas:

- Instalaciones de salud deficientes, principalmente en las Casas de Salud y el Centro de Salud de Cedros.
- Poca cantidad de médicos y enfermeras, solo se cuenta con un médico de base y 2 pasantes que atienden en la Cabecera Municipal.
- La falta de medicamentos, es un tema global y en todos los ámbitos, el desabasto de medicamentos de latente desde hace varios años atrás.
- No se cuenta con servicios dentales y especializados.
- No se cuenta con servicio de análisis clínico público.
- Pocas ambulancias, con requerimientos mecánicos y de materiales médicos
- No se cuenta con atención de primeros auxilios
- No se cuenta con servicio de urgencias por las tardes, noches y fines de semana.
- Se requiere un programa de prevención y promoción de la salud

Los espacios de salud con que se cuenta son: una Unidad Familiar del IMSS; 3 Centros de Salud, uno en Nuri, uno en Cedros y uno más en la Cabecera Municipal; 5 Casas de Salud; y un dispensario médico en la Cabecera Municipal.
Para el traslado de enfermos y urgencias, se tienen 2 ambulancias en condiciones mecánicas regulares, a cargo de este Ayuntamiento.

1.3.3.2. Objetivos. –

- Mejorar la calidad en los servicios de salud, así como de las instalaciones usadas para este fin.
- Fortalecer las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades

1.3.3.3. Estrategias. –

- Reforzar las acciones de promoción de la salud mediante la acción comunitaria y la participación social.
- Fomentar los entornos que favorezcan la salud, en particular escuelas de educación básica y media superior en este caso.
- Coordinar acciones con la Jurisdicción Sanitaria No. IV.

1.3.3.4. Líneas de acción. –

- Organizar Jornadas de Salud.
- Realizar un levantamiento de necesidades y deficiencias en materia de salud.
- Gestionar apoyos y/o recursos para atender las necesidades de vivienda.
- Gestión ante instancias federales y/ estatales para la instalación de una Clínica de Estabilización.

1.3.3.5. Metas. -

- Elaborar un censo anual de necesidades de salud en el Municipio.
- Realizar 3 gestiones por año sobre asuntos relacionados con la salud.
- Elaboración de un programa anual de promoción de la salud.

1.3.4. Desarrollo social

1.3.4.1. Diagnóstico. –

Conociendo de la necesidad imperiosa de implementar políticas públicas en materia de desarrollo social, se requiere brindar atención a grupos vulnerables (adultos mayores y menores de edad), acciones contra una alimentación deficiente y limitada en familias en extrema pobreza, brindar asistencia social y legal a menores en desamparo o situación de riesgo, otorgar asistencia alimentaria para estudiantes foráneos, implementar acciones de coordinación en la entrega de apoyos de programas Federales y Estatales.

1.3.4.2. Objetivos. –

Revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las familias Rosarenses, que conlleven al mejoramiento de su calidad de vida.

1.3.4.3. Estrategias. –

- Establecer acciones de coordinación con las Secretarias del Bienestar Estatal y Federal, así como el DIF Sonora.

1.3.4.4. Líneas de acción. –

- Realizar un censo socio económico, para determinar el grado de vulnerabilidad de cada familia.
- Gestión de apoyos y/o recursos, ante instancias públicas y privadas.
- Elaborar un tabulador de apoyos económicos y o en especie, priorizando el grado de vulnerabilidad del beneficiario.

1.3.4.5. Metas. -

- Elaborar un censo de personas en situación vulnerable, que deberá actualizarse 1 vez por año.
- Entrega de 200 apoyos alimentarios mensuales.
- Entrega de 20 apoyos económicos y en especie por mes.
- Realizar 10 traslados de enfermos a hospitales más cercanos.
- Realizar un informe mensual de distribución de apoyos.
- Realizar 20 visitas domiciliarias al mes
- Instalación de un comedor para estudiantes.
- Elaborar un programa anual de coordinación de entrega de apoyos Federales y Estatales.

1.3.5. Deporte y activación física.

1.3.5.1. Diagnóstico. –

Considerando que, el Deporte y las actividades físicas reducen el estrés, los trastornos del sueño, la depresión, la ansiedad y otras alteraciones, pero también reducen los riesgos de sufrir algunos problemas de salud, tanto físicos como mentales, tales como los estados de tensión y ansiedad, es imprescindible atender y dar seguimiento a acciones que promuevan y fomente estos temas. En el Municipio es necesaria la promoción de actividades deportivas y físicas, realizar competencias intermunicipales, Estatales y Nacionales, levar a cabo torneos infantiles, juveniles y de todas las edades, promover actividades de entrenamiento de todas las disciplinas deportivas, apoyar a nuestros atletas y deportistas; sin embargo, la falta de recursos económicos impide atender con eficiencia estos rubros; no obstantes, se plantea trabajar en reactivarlos de forma definitiva.

1.3.5.2. Objetivos. –

Instaurar un programa permanente de promoción de actividades deportivas y físicas, que involucre a padres e hijos, instituciones educativas y población en general.

1.3.5.3. Estrategias. –

- Establecer acciones de coordinación con la CONADE, CODESON y Direcciones del Deporte de los Municipios aledaños al nuestro.
- Gestión de apoyos y/o recursos económicos para el impulso al deporte y la activación física.

1.3.5.4. Líneas de acción. –

- Realizar un levantamiento de necesidades y problemas a resolver.
- Mantener las instalaciones deportivas en óptimas condiciones.
- Presupuestación de recursos para promoción deportiva y apoyos a deportistas.
-

1.3.5.5. Metas. -

- Elaborar un programa anual de actividades deportivas.
- Elaborar un censo anual de necesidades relacionadas con el deporte y la activación física.
- Entrega de 4 apoyos relacionados con el deporte al año.

1.3.6. Cuidado del Medio ambiente

1.3.6.1. Diagnóstico. –

Con el calentamiento global y el derretimiento de los polos se están generando cambios climáticos que a largo plazo pueden traer consecuencias devastadoras. Como Municipio, es necesario hacer aportes que propicien el cuidado del medio ambiente, que las generaciones futuras puedan disfrutar de mejores condiciones a las proyectadas por los expertos ambientales. Los esfuerzos deberán enfocarse en atender la excesiva deforestación, el desperdicio de agua, la nula cultura del reciclado, el tratamiento delos desechos sólidos y separación de la basura.

1.3.6.2. Objetivos. –

Establecer una cultura del cuidado del medio ambiente en las personas de todas las edades.

1.3.6.3. Estrategias. –

- Llevar acciones de coordinación con fundaciones, instituciones educativas locales y foráneas.
- Gestión de apoyos y/o recursos económicos para la promoción y concientización del cuidado del medio ambiente.

1.3.6.4. Líneas de acción. –

- Realizar campañas de reciclaje, de reforestación, cuidado del agua, y todas aquellas que resulten necesarias para el logro de los objetivos trazados.
- Formación de un club ambiental infantil.
- Realizar talleres o cursos sobre el cuidado del medio ambiente.

1.3.6.5. Metas. -

- Elaborar y llevar a cabo por lo menos una campaña municipal anual relacionada con el cuidado del medio ambiente.
- Elaborar un programa de actividades de concientización por año relacionado con el cuidado del medio ambiente.

Eje Rector 2:
Por Un Rosario Seguro y en Paz.

Una de las principales responsabilidades de los Municipio es garantizar seguridad pública, procurando la tranquilidad de los ciudadanos que representa, priorizando el Estado de Derecho. Se debe proveer de los medios necesarios a las dependencias involucradas en este rubro, para que desempeñen su cargo con eficiencia y asistan con calidad a la población en cualquier situación de emergencia.

Programa 2.1. Rosario Seguro.

2.1.1. Diagnóstico. –

A través de la Jefatura de Policía y Tránsito Municipal, se deben atender y dar el seguimiento adecuados a varias situaciones, como son: recorridos de vigilancia constante, principalmente por las zonas con más reportes ciudadanos; atender de forma inmediata a cada reporte de emergencia; llevar a cabo una debida integración de los expedientes de accidentes, violaciones al Bando de Policía, entre otros; existe desconocimiento de la población y en algunas ocasiones del personal de Seguridad Publica de la aplicación legal del Bando de Policía; el personal adscrito a esta área requiere capacitaciones adicionales relacionadas a los Derechos Humanos, Informes policiales, entre otros; también se requieren trabajos de rehabilitación en las Instalaciones de la Comandancia Municipal; los vehículos oficiales y el personal operativo son limitados y por lo tanto insuficiente; y también, se requiere mayor coordinación con las Comisarías y Delegaciones.

En el tema legal, recientemente se actualizó el Bando de Policía y Gobierno, se creó el Reglamento de la Policía Preventiva; pero es necesario se elabore el Reglamento del Tránsito Municipal. Por otra parte, no se cuenta con Juez calificador.

2.1.2. Objetivos. –

Establecer de forma permanente un Sistema Municipal de Seguridad Pública, con estrategias y acciones encaminadas a salvaguardad la integridad y derechos de los Rosarenses, procurando preservar la libertad, el orden y la paz pública, y lograr así, el establecimiento de la seguridad ciudadana.

2.1.3. Estrategias. –

- Establecer acciones de coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.
- Generar información confiable para la toma de decisiones
- Capacitar a la policía municipal en temas de prevención en seguridad ciudadana
- Recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos
- Contar con un sistema integral y sistematizado de atención y seguridad ciudadana, basado en las tecnologías de la información.
- Actualizar y apegar al estado de derecho el marco legal relacionado con la Seguridad Pública Municipal.

2.1.4. Líneas de acción. –

- Gestión de recursos adicionales para la contratación de más personal operativo.
- Gestión para adquirir más vehículos oficiales equipados como patrullas.
- Crear un programa de atención y seguimiento a reportes y denuncias ciudadanas.
- Elaborar programa de acciones de Seguridad Pública Municipal.

2.1.5. Metas. -

- Elaborar un informe mensual de recorridos de vigilancia.
- Dar seguimiento al 100% de los reportes y denuncias generadas por medio de comunicación.
- Elaborar un programa anual de acciones relacionadas con la seguridad pública.
- Elaborar un expediente debidamente integrado por incidente.
- Realizar una gestión por año relacionada con el tema de seguridad pública.
- Realizar una reunión anual de coordinación con Comisarios y Delegados.

– Realizar 1 reunión trimestral de coordinación con instancias Federales y Estatales.

Programa 2.2. Comunidades sin riesgos.

2.2.1. Diagnóstico. –

El Municipio de Rosario, no está exento de sufrir los efectos catastróficos de algún desastre natural o provocado por el hombre; de ahí la necesidad de prevenir los riesgos a los que estemos expuestos los municipios, estableciendo programas de prevención y atención que permitan disminuir la vulnerabilidad.

En el caso de agentes generadores de problemas, hemos sido azotados por huracanes, que han ocasionado el desbordamiento de ríos y arroyos; incendios forestales; instalaciones en ruinas o deficientes en uso por personas; el clima extremo de nuestra región; entre otras situaciones no menos importantes. De ahí la razón, de implementar acciones de prevención, de atención y seguimiento a lo que pudiera situar a la población en un riego inminente.

En cuanto al tema legal, el Municipio cuenta con una Unidad Municipal de Protección Civil; sin embargo, se requiere de recursos y personal ampliamente capacitado en tema para que opere conforme a lo establecido en las leyes y reglamentos. Se tiene cuenta con un Reglamento; no obstante, no se actualiza desde el año 2008.

En ese tenor, hemos logrado identificar las problemáticas más urgentes y que requieren atención inmediata:

- Elaborar un programa de previsión de riegos municipales, organizado por localidad.
- El Atlas de Riesgos requiere de actualización.
- Supervisar que los planteles educativos, estancias infantiles, comercios y otros cuenten de forma obligatoria con un programa interno de protección civil.
- Es necesario capacitar al personal en la elaboración de dictámenes de riesgo y otros temas relevantes.
- Falta de coordinación Estado – Municipio, en atención de la población cuando se registra un evento con calidad de desastre.

2.2.2. Objetivos. –

Mejorar la eficiencia preventiva y operativa de la Unidad Municipal de Protección Civil, y establecer una cultura de autoprotección comunitaria.

2.2.3. Estrategias. –

- Identificar y mejorar el conocimiento de las amenazas y riesgos por localidad.
- Fomentar la corresponsabilidad, coordinación y comunicación de los tres ámbitos de gobierno, sectores social y privado, y población en general.
- Implementar una política y cultura de autoprotección, desarrollando y procurando apoyos técnicos y financieros para mitigación y recuperación.
- Dar atención prioritaria a los grupos más vulnerables de la población.

2.2.4. Líneas de acción. –

- Actualización del Reglamento de Protección Civil.
- Realizar un levantamiento de necesidades en los lugares que sean designados como albergues dentro del Municipio.
- Realizar campañas educativas de protección civil a padres de familia y alumnos principalmente.
- Crear un programa de seguimiento a reportes de situaciones de riesgo.

2.2.5. Metas. -

- Dar seguimiento al 100% de los reportes de situaciones de riesgo.
- Elaborar un programa anual de visitas preventivas de inspección a lugares de riesgos.
- Una actualización por año al atrás de riesgo.
- Elaboración de un programa de protección civil por evento realizado.
- Elaborar un expediente debidamente integrado por dictamen de riesgo solicitado.
- Realizar un censo anual de albergues ubicados en el Municipio, sus condiciones y necesidades a solventar.
- Realizar una gestión semestral de apoyos relacionados con esta área.

Eje Rector 3:
Por Un Rosario Competitivo y Sustentable.

El reto más importante al que debe enfrentar todo gobierno, es lograr detonar el desarrollo económico de su jurisdicción, considerando que resulta la base para también detonar el desarrollo social, y con ello ingresar a mejores escenarios de bienestar para sus representados.

Programa 3.1. Rosario Prospero.

3.1.1. Diagnóstico. –. Haciendo un análisis por cada actividad económica que predomina en nuestra región, logramos identificar las siguientes problemáticas:

- **Ganadería**
  - Insuficiencia de apoyos a productores
  - Capacitaciones para eficientar la producción
  - Gestión de recursos para insumos e infraestructura ganadera
  - Créditos a tasas preferenciales

- **Agroindustria**
  - Promoción de la siembra del maguey, sorgo y otros cultivos básicos propicios al clima de nuestra región.
  - Elaboración y comercialización del Bacanora
  - Falta de apoyos a productores

- **Turismo**
  - Promoción del turismo rural
  - Adecuación y mejoramiento de espacios turísticos
  - Gestión de apoyos en este tema

- **Acuacultura**
  - Reactivación de esta actividad
  - Gestión de recursos

- **Comercio**
  - Falta de apoyos a comerciantes
  - Créditos a tasas preferenciales

- **Minería**
  - Reactivación del sector

- **Empleo y auto empleo.**
  - Desempleo
  - Falta de capacitaciones para el autoempleo
  - Limitación de inversión de empresas en el municipio
  - Campo laboral limitado

3.1.2. Objetivos. –

Detonar el desarrollo económico municipal, incrementando la productividad y promoviendo el uso eficiente y responsable de los recursos naturales propios de nuestra región, que garantice un crecimiento sostenible y sustentable.

3.1.3. Estrategias. –

- Organizar actividades de promoción económica en coordinación con dependencias relacionadas con este rubro.
- Impulsar políticas públicas que permitan direccionar los recursos de que se dispongan, hacia programas y proyectos prioritarios que generen mayores beneficios.

- Fortalecer la capacidad de gestión ante el gobierno federal para bajar recursos al municipio.
- Impulsar la tecnificación, con el apoyo de las instituciones públicas y privadas, como de los propios particulares.
- Promover la reconversión productiva hacia actividades más rentables y sustentables.
- Fomentar la capacitación y la asistencia técnica para la producción pecuaria.
- Promover la participación de los productores y las empresas del municipio, en las diferentes ferias y exposiciones a nivel Estatal, Regional y Nacional.

3.1.4. Líneas de acción. –

- Gestión y tramite de créditos para productores y empresarios con tasas preferenciales.
- Fortalecer a la Dirección de Desarrollo Municipal, para que elabore y gestione proyectos productivos, acercando a productores y empresarios a los programas estatales y federales.
- Realizar un levantamiento de necesidades o retos a enfrentar por actividad económica.
- Gestión de recursos extraordinarios ante instancias federales y/o estatales.
- Elaboración de un programa anual de capacitaciones y talles en beneficio de productores y empresarios del Municipio.

3.1.5. Metas. -

- Elaboración de un censo de empresas y comercios en el Municipio, deberá ser actualizado por año.
- Realizar 5 gestiones por año relacionadas con el desarrollo económico municipal.
- Disminuir el desempleo en un 3% por año.
- Realizar 2 capaciones de auto empleo por año.
- Elaboración de un programa anual de promoción turística.
- Creación de una bolsa de trabajo municipal.
- Realizar una capacitación por año relacionado con los sectores productivos activos en el municipio.
- Brindar 5 apoyos trimestrales a productores con la integración de documentación y seguimiento a trámites diversos.

Eje Rector 4:
Por Un Rosario Honesto y Transparente.

Como primeras autoridades en el Municipio, tenemos la obligación de llevar a cabo una administración eficiente de los recursos públicos. Nuestro compromiso es generar resultados atendiendo las exigencias legales y de la sociedad que representamos, garantizando así, una absoluta transparencia en la gestión pública.

Programa 4.1. Finanzas sanas.

Siempre el tema de la administración de los recursos económicos, será un tema sensible para la ciudadanía, y un compromiso vigente para los Gobiernos. Por esta razón hemos adoptado políticas de honestidad y transparencia, que brinden certeza a nuestros representados, respecto a la eficiencia y responsabilidad de gasto público, donde la Tesorería Municipal será la responsable de atender estas actividades-

Es por ello que, al tratarse de trámites administrativos de control Interno, trabajaremos en apego a lo proyectado en el Presupuesto anual.

4.1.1. Objetivos. –

Establecer una política administrativa responsable, comprometida con la eficiencia y la rendición de cuentas a los gobernados.

4.1.2. Líneas de acción. –

- Crear un programa anual de actividades para eficientar la recaudación y recuperación de la cartera vencida.
- Creación de un catálogo de tarifas de impuestos, trámites y servicios.
- Elaborar un informe trimestral de actividades.

4.1.3. Metas. -

- Elaboración de un programa anual de actividades recaudatorias y de la cartera vencida.
- Elaboración de catálogo anual de tarifas de impuestos, trámites y servicios, deberá actualizarse cada año.
- Elaboración de un informe trimestral de los estados financieros.
- Integración de un expediente anual de la Cuenta Pública.
- Integración de un expediente anual de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos.
- Integración de un expediente anual del Presupuesto de Egresos.
- Realizar una capacitación de actualización o adquisición de nuevos conocimientos al personal adscrito a esta área.
- Integración mensual de expedientes de pólizas de diario mensual.
- Integración mensual de expediente de pólizas de ingresos.
- Integración mensual de expediente de pólizas de egresos.
- Integración mensual de expedientes de DIOTS
- Integración quincenal de expedientes de pago de nómina.
- Integración trimestral del reporte de información a publicar en la página oficial del Municipio.

Programa 4.2. Gobierno Responsable y Transparente

En los últimos años y gracias a las modificaciones legislativas, que obliga a los gobiernos a generar acciones encaminadas al control interno y a la publicación de la información Gubernamental. En ese sentido, la Contraloría Municipal y la Unidad Municipal de Transparencia, enfocaran sus esfuerzos, en atender y dar el debido seguimiento a las obligaciones legales y de fiscalización relacionados con estos temas.

4.2.1. Objetivos. –

Garantizar una correcta aplicación del gasto público, en apego a las leyes y reglamentos vigentes en materia, así como la transparencia en la administración de los recursos públicos municipales.

4.2.2. Líneas de acción. –

- Elaboración de la reglamentación faltante y actualización de la que se detecte obsoleta.
- Elaboración de informes trimestrales de actividades.
- Evaluación de las actividades realizadas en cada una de las áreas responsables de este programa.
- Establecer controles internos para la evaluación del desempeño de la dependencia y direcciones del Ayuntamiento.
- Creación de un programa de seguimiento a solicitudes, quejas, reportes, denuncias y sugerencias.

4.2.3. Metas. -

4.2.3.1. Contraloría Municipal:

- Elaboración de un programa anual de auditorías internas.
- Una integración anual de expedientes de declaraciones patrimoniales.
- Un arqueo trimestral a las cajas o fondos de efectivo del Ayuntamiento.
- Dar seguimiento al 100% de los reportes de quejas y sugerencias.
- Coordinar 1 vez al año el programa de auditorías del ISAF o ASF.
- Elaborar un informe trimestral de actividades realizadas y sus resultados.
- Integración trimestral del reporte de información a publicar en la página oficial del Municipio.

4.2.3.2. Unidad Municipal de Transparencia:

- Dar seguimiento al 100% de las solicitudes de información.
- Elaborar un informe trimestral de solicitudes registradas y su seguimiento.
- Alimentación trimestral en la página oficial del Municipio y la Plataforma Nacional.
- Integración trimestral del reporte de información a publicar en la página oficial del Municipio.
- Elaboración de un informe trimestral de actividades como control interno

Programa 4.3. Gobierno Cercano a la gente.

Como parte de los compromisos que nos competen como ente de Gobierno en el Municipio de Rosario, es trabajar por y para la gente, para las familias Rosarenses. Seremos un Ayuntamiento de puertas abierta, cercano a las necesidades de los más vulnerables; un Gobierno que con su trabajo administrativo, de resultados. Para el logro de estos objetivos, debemos mantener al personal capacitado y actualizado en los nuevos requerimientos legales que tienen que ver son los trámites y servicios que brinda el Municipio. También es necesario innovar tecnológicamente hablando, y por supuesto mejorar las condiciones de las instalaciones del Palacio Municipal.

4.3.1. Objetivos. –

- Implantar una política permanente de puertas abiertas para la ciudadanía, sin distingos de ninguna índole.
- Garantizar que la prestación de servicios y trámites administrativos sean con calidad, eficacia y eficiencia.

4.3.2. Líneas de acción. –

- Elaboración de la reglamentación faltante y actualización del que se detecte obsoleto, incluidos los manuales de organización y procedimientos.
- Elaboración de informes trimestrales de actividades.
- Evaluación de las actividades realizadas en cada una de las áreas responsables de este programa.
- Establecer controles internos para la evaluación del desempeño de las dependencias y direcciones del Ayuntamiento.
- Creación de un programa de seguimiento a solicitudes, quejas, reportes, denuncias y sugerencias.

4.3.3. Metas. –

4.3.3.1. Ayuntamiento:

- Elaboración de un informe trimestral de actividades de las Comisiones del Ayuntamiento.
- Asistir y participar a una sesión mensual del Ayuntamiento.
- Realizar una visita trimestral a las localidades del Municipio.
- Realizar una gestión mensual ante instituciones públicas y/o privadas.
- Atender y dar seguimiento al 100% las solicitudes de apoyo que realiza la ciudadanía.
- Revisar y en su caso aprobar 10 acuerdos por trimestre.

4.3.3.2. Presidencia:

- Realizar 20 gestiones diversas por trimestre.
- Realizar 1 gira anual de vistas a las localidades.
- Revisar y en su caso aprobar 10 acuerdos por trimestre.
- Atender 30 audiencias por mes.
- Realizar un informe anual de actividades a la población del Municipio.
- Elaboración de un informe trimestral de actividades de la Comisión asignada por el Ayuntamiento.
- Elaboración de un informe trimestral de actividades como control interno.
- Asistir y participar a una sesión mensual del Ayuntamiento
- Revisar y en su caso aprobar 10 acuerdos por trimestre.

4.3.3.3. Secretaría:

- Convocar y coordinar una sesión mensual del Ayuntamiento.
- Atender 30 audiencias por mes.
- Elaboración de un informe trimestral de actividades como control interno.
- Asistir y participar a una sesión mensual del Ayuntamiento
- Revisar y en su caso aprobar 10 acuerdos por trimestre.
- Llevar a cabo una supervisión mensual al personal del Ayuntamiento
- Realizar 30 trámites mensuales (elaboración de documentos y permisos generales).
- Organizar 2 eventos públicos por año.
- Expedición de 20 cartillas del Servicio Militar Nacional por año.

4.3.3.4. Sindicatura:

- Realizar una actualización anual del Inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Elaboración de un informe trimestral de adquisiciones de nuevos bienes y de enajenaciones.
- Revisar y en su caso aprobar 10 acuerdos por trimestre.
- Atender 10 audiencias por mes.
- Elaboración de un informe trimestral de actividades de la Comisión asignada por el Ayuntamiento.
- Elaboración de un informe trimestral de actividades como control interno.
- Asistir y participar a una sesión mensual del Ayuntamiento
- Revisar y en su caso aprobar 10 acuerdos por trimestre.
- Expedir 5 títulos por trimestre.
- Realizar 5 trámites de deslindes, mensura, remensura y localización de lotes.
- Informe mensual de gestiones y trámites legales.
- Presentar un informe anual del estado procesal de los litigios en los que se involucra el Ayuntamiento.

Ejes Transversales

Eje Transversal 1:
Igualdad con Perspectiva de Género.

Los Derechos Humanos representan el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Programa T.1.1. Ciudadanos somos todos.

Considerando los cambios legislativos en materia de derechos humanos, igualdad y perspectiva de género, las poblaciones del Municipio prácticamente desconocen de estos temas, por ello, es necesario incorporar al esquema de planeación municipal, la necesidad, pero también la obligatoriedad de promover estos valores de respeto hacia las personas, que quizás piensan diferente, pero eso no las hace menos persona. Como autoridades debemos ser responsables y trabajar en la erradicación de la discriminación principalmente. Las dependencias involucradas son: Instancia Municipal de la Mujer y el DIF Municipal.

1.1.1. (T) Objetivos. –

- Lograr la **igualdad** entre los géneros y empoderar a todas mujeres, implementado una cultura incluyente con perspectiva de género
- Erradicar la discriminación y la desigualdad social.

1.1.2. Líneas de acción. –

- Concertar convenios de colaboración con el Instituto Sonorense de la Mujer, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el DIF Sonora.
- Capacitación, fomento y difusión de los derechos humanos.
- Atención personalizada con asesoría psicológica y/o legal a mujeres y personas en general que presenten situaciones de riego a su integridad física, psicológica o emocional.
- Instauración de un sistema de control para la atención, verificación, denuncia y seguimiento sobre hechos de violación a los derechos humanos.
- Creación de una Comisión de Ayuntamiento, para atender el tema de los Derechos Humanos.
- Atención integral a personas con capacidades diferentes.

4.3.3. Metas. –

- Elaboración de un informe trimestral de actividades realizadas.
- Realizar un curso o taller por trimestre relacionado con estos temas.
- Canalizar 2 personas por mes al Instituto Estatal de la Mujer para tratamiento personalizado.
- Realizar una acción por mes en beneficio de las personas con discapacidad.
- Concertar 1 convenio anual con Instituciones públicas y privadas.

Eje Transversal 2:
Gobierno Innovador y Responsable.

Con los avances tecnológicos cada vez mas novedosos, es necesario que los Gobiernos, vayamos a la par de ellos; para lo cual, debemos implementar acciones que mejoren los procesos y procedimientos administrativos en beneficio de los contribuyentes y de los ciudadanos en sí.

Programa T.2.1. Modernización para el servicio.

El Municipio de Rosario, en encuentra entre los más chicos del Estado por su bajo registro poblacional. En el Censo de Población 2020 realizado por el INEGI, se contabilizaron 4830 habitantes residentes. Aunado a esto, tenemos que debido a la pandemia los usos de la TICs han sido indispensables para el crecimiento gubernamental; de ahí la importancia de innovar y ajustarnos a los tiempos que nos toca vivir.

Por otra parte, haciendo un análisis escrúpulo al historial recaudatorio de los ingresos se detectó una recaudación anual aproximada entre el 30 y 40%, con respecto a las cifras proyectadas; a su vez, existe una cartera vencida de cerca de 20 años, que requieren depurarse. Los impuestos que apoyar mayores ingresos son: el Impuesto Predial, el agua potable y el Derecho de Alumbrado Público. Es necesario hacer estudios de tarifarios de factibilidad para determinar las tarifas correctas que deben operar.

Así que, mejorar la recaudación es un reto para esta Administración Municipal, que requiere aplicar la mejora regulatoria, eficientar los sistemas de cobro, entre otros temas no menos importantes.

2.1.1. (T) Objetivos. –

- Aumentar la recaudación de los ingresos propios.
- Mejorar la calidad, rapidez y eficiencia en la prestación de los trámites y servicios que realiza el Ayuntamiento.
- Lograr la satisfacción y el compromiso de pagar sus impuestos por parte de los contribuyentes.

2.1.2. Líneas de acción. –

- Capacitaciones de actualización para el personal adscrito a esta área.
- Introducción del uso de las TICs, en los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento.
- Actualización del Manual de Procedimientos
- Elaboración de un Catálogo de Trámites y Servicios.
- Actualización y depuración del Padrón de Contribuyentes, y de la Cartera Vencida.

4.3.3. Metas. –

- Aumentar la recaudación en 5% por año.
- Aumentar el índice de satisfacción de los contribuyentes, en un 10% por año.
- Disminuir en un 5% por año, los contribuyentes morosos.
- Realizar un programa anual de capacitaciones al personal.
- Realizar una campaña anual de concientización para los contribuyentes morosos y de promociones para los cumplidos.

Proyectos Estratégicos.

Son aquellos que resultan indispensables para el logro de objetivos y metas trazadas, son planes de acción emprendidos con el objeto de lograr un crecimiento integral en el desarrollo Municipal. Es así que, apercibidos de las principales necesidades de nuestra región, acordes al proyecto propuesto por la presente Administración, hemos planteamos trabajar en la gestión recursos extraordinarios que permitan su ejecución, considerando que se trata de obra pública que requiere inversión millonaria, que no se pueden cubrir los recursos Municipal, pero resultan indispensables para detonar el desarrollo económico y social de nuestra región.

Proyectos con inversión previa.

- Museografía para el templo maya y exhibición de momias de la región en segunda planta del Museo Costumbrista de Rosario.
- Construcción de laguna de oxidación en Nuri.
- Rehabilitación de laguna de oxidación en Tesopaco.
- Rehabilitación con concreto hidráulico en calles más transitadas de la Cabecera Municipal: California, Guadalajara, Campana, Rosales.
- Equipamiento de Estadio de Beis bol Municipal.

Requerimientos de vehículos, maquinaria y equipo.

- Un vehículo para Presidencia
- Un vehículo para realizar trámites foráneos.
- Un camión de volteo de 14 M3.
- Una motoconformadora 140 H
- Una retroexcavadora con cuchara y martillo
- Una barredora mecánica
- Un camión pipa
- Un carro bombero.
- 5 unidades de transporte escolar para: El Sauz, Cuba, Cedros, La Estrella y Paredones.

Obras nuevas.

- **Pavimentaciones con concreto hidráulico:**

  En Tesopaco:

  ✓ En la Colonia El Joconal.

  ✓ Calle Kino

  ✓ En la Colonia San Rafael

  ✓ En la Colonia Méndez

  En las localidades mas pobladas:

  ✓ Nuri, Cedros, Movas, Cuba y El Sauz.

- **Pavimentación con Concreto Asfaltico:**

  ✓ Tesopaco – La Estrella.

  ✓ Entronque carretera – Paredones.

  ✓ Entronque carretera – El Sauz.

- **Pavimentación con concreto asfaltico camino Cedros – Quiriego.**

- **Perforación de pozo profundo, construcción de pila de almacenamiento e instalación de medidores para micro y macro medición de agua potable en la Cabecera Municipal.**

- **Construcción de Presa Derivadora y puente vehicular en Movas.**

- **Electrificación de comunidades rurales: Santa Ana de Padilla y Los Bajíos.**

- **Rehabilitación de caminos rurales con material de banco, compactación y drenaje.**

- **Construcción de vado – puente en arroyo Cedros.**

H. Ayuntamiento de Rosario
Administración 2022 – 2024

Presidente Municipal
C. Gerardo Mendivil Valenzuela.

Síndico Procurador.
C. Rebeca Elizabeth Acosta Ramírez.

Regidores:
C. Joel Ivan Arenas Valenzuela
Profra. Olivia Asucena Ibarra Verdugo
C. Gerardo Guirado Valenzuela
C. María Elena Sotomayor Franco
Lic. Ramona Ahide Leyva Mungarro.

Gabinete Municipal. –

- **Secretario del Ayuntamiento.**

C. Julio Cesar Clark Carabeo

- **Tesorero Municipal**

Lic. Carlos Antonio Ochoa Perla.

- **Agente Encargado de la Jefatura de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.**

Cmte. Cesar Octavio Gallardo Rodríguez.

- **Titular del Órgano de Evaluación y Control Gubernamental.**

Lic. Miguel Ángel Arvizu García.

- **Directora de Obras Públicas Municipales.**

C. María Fernanda Arenas Rivera.

- **Director de Servicios Públicos Municipales.**

C. Heriberto Encinas Peñuñuri.

- **Directora de Desarrollo Municipal.**

C. María Jesús Monge Alday

- **Directora de la Unidad de Transparencia.**

C. Damaris Guadalupe Grajeda Gracia.

- **Director del Deporte.**

C. José Gilberto Velázquez Pérez

- **Presidenta del DIF Rosario.**

C. Blanca Leticia Soto Balderrama.

- **Directora del DIF Rosario.**

C. Nora Cecilia Villegas Zamora.

- **Directora del OOMAPAS Rosario.**

C. Irma Patricia Amarillas Amaya.